



DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN EN PLATAFORMA

De conformidad con el Reglamento (UE) 139/2014 de la Comisión, de 14 de febrero de 2014, por el que se establece requisitos y procedimientos relacionados con aeródromos de conformidad con el Reglamento (CE) no 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo

1. NOMBRE / RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA Y CIF

--

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN POSTAL (obligatorio)

CORREO ELECTRÓNICO (opcional)

TELÉFONO DE CONTACTO (opcional)

3. NOMBRE DEL RESPONSABLE

--

4. DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE

DIRECCIÓN POSTAL (obligatorio)

CORREO ELECTRÓNICO (obligatorio)

TELÉFONO DE CONTACTO (obligatorio)

5. AERÓDROMOS ESPAÑOLES EN LOS CUALES SE SUMINISTRARÁ EL SERVICIO DE DIRECCIÓN EN PLATAFORMA

	GCFV		GCXO		LEBG		LEGR		LEMI		LEST
	GCHI		GEML		LEBL		LEIB		LEPA		LEVC
	GCLA		LEAL		LECH		LEJR		LEPP		LEVT
	GCLP		LEAM		LECO		LEMD		LERJ		LEVX
	GCRR		LEAS		LEDA		LEMG		LERS		LEXJ
	GCTS		LEBB		LEGE		LEMH		LESO		LEZL

6. AERÓDROMOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS EN LOS CUALES SE SUMINISTRARÁ EL SERVICIO DE DIRECCIÓN EN PLATAFORMA

Aeropuertos y helipuertos de interés general en los que es de aplicación el Reglamento (UE) 139/2014.

7. FECHA DE INICIO DE LA PROVISION DE SERVICIOS DE DIRECCION DE PLATAFORMA EN EL AERODROMO**8. DECLARA QUE:**

Se han establecido acuerdos formales con el operador del aeródromo y los proveedores de servicios de tránsito aéreo (ATS).

Se ha establecido una política de seguridad que se aplicará durante la provisión de servicios de dirección de plataforma (AMS) cubierto por la declaración, de conformidad con el punto ADR.OR.F.045 (b) (2) del anexo III (Parte-ADR.OR) del Reglamento (UE) 139/2014.

Los servicios de dirección de plataforma (AMS) cubiertos por la declaración cumplen y seguirán cumpliendo, durante el período en que se proporcionan, con los requisitos aplicables del anexo VII del Reglamento (UE) 2018/1139 y Anexo III (Parte-ADR.OR) y Anexo IV (Parte-ADR.OPS) del Reglamento de la Comisión (UE) Nº 139/2014.

Cualquier cambio en la provisión de los servicios de dirección de plataforma que afecte a la información expresada en esta declaración será notificada a la Autoridad Competente.

9. FIRMA DEL RESPONSABLE (ACCOUNTABLE MANAGER)

Por la presente confirmo que la información indicada en esta declaración es correcta.

FECHA (obligatorio)

FIRMA (obligatorio)

La presentación a través de medios telemáticos implica la firma de los documentos presentados de forma digital por la persona que presente la solicitud
En caso de tener derecho a la presentación presencial y optar por ella (ver instrucciones apartado 0, punto 4), solo se admite firma manuscrita original

12. CLÁUSULA REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que tiene derogada las disposiciones de derecho interno que sean contrarias o no hayan sido adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en cumplimiento del citado Reglamento General de Protección de Datos, le informa, de manera explícita, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la **“DECLARACIÓN DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN EN PLATAFORMA”**, para el tratamiento **“Aprobaciones de Procedimientos y Servicios aeroportuarios”** y con la finalidad:

- **“Declarar la intención de prestar servicios de guiado a las aeronaves con arreglo a lo establecido en los puntos 1 y 2 del punto ADR.OPS.D.001”**. El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por el **“Reglamento (UE) 18/1139 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2018.”**

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legitimización del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente identificativos y de notificación electrónica.

De acuerdo con lo previsto en el citado *Reglamento General de Protección de Datos*, puede ejercitar sus derechos Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/proteccion_de_datos/registro/default.aspx

INSTRUCCIONES

- 1- **Este formulario es de uso obligatorio** de conformidad con GM2 ADR.OR.F.005(a) (Reglamento (EU) Nº 139/2014)
- 2- **No se admitirá en ningún caso la entrega de la solicitud ni de documentación vía correo electrónico**, la dirección de correo electrónico proporcionada como dato de contacto servirá solamente para el envío de aviso de nuevas notificaciones y otras comunicaciones no oficiales relacionadas con la solicitud, así como información relevante en caso de marcar la cláusula voluntaria de protección de datos
- 3- **Es obligatoria la presentación telemática de esta solicitud si** (artículo 14.2 LPACAP):
 - El interesado es una persona jurídica (con independencia de que su representante sea persona física o jurídica).
 - El representante es una persona jurídica (con independencia de que el interesado, su representado, sea persona física o jurídica).
- 4- **Es voluntaria la presentación telemática de esta solicitud**, pudiendo presentarse de manera presencial, si (artículo 14.1 LPACAP):
 - El interesado es una persona física y actúa en su propio nombre, sin representante.
 - El interesado es una persona física y actúa representado por otra persona física.
- 5- **Solo podrá presentar esta declaración en sede electrónica el propio interesado o un representante válido del interesado**
<https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/>
- 6- **Toda documentación adjunta a esta solicitud deberá presentarse en castellano** (resumen de la documentación requerida en la última página de este modelo)
De conformidad con el artículo 15 de la LPACAP. Si los documentos originales estuvieran en otro idioma, deberán presentarse mediante traducción de carácter oficial. Dicha traducción debe ser realizada por un traductor-intérprete jurado que otorga el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional décima sexta de la Ley 2/2014, 25 de marzo, de la Acción y del Servicio del Estado.
- 7- **Póngase en contacto con nosotros para realizar la presentación de forma presencial, siempre y cuando tenga derecho a ello (ver punto 4 de estas instrucciones)**

Dispone de más información acerca de este trámite en la web de AESA: <https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeropuertos/aeropuertos-de-uso-publico-certificados/proveedores-aeroportuarios>

En caso de necesitar realizar alguna consulta sobre este trámite puede realizarla a través de aeropuertos.aesa@seguridadaerea.es, indicando en el asunto el correo electrónico: Declaraciones proveedores servicio de dirección en plataforma.